



VISITA A LA LAGUNA VERDE DEL VOLCÁN AZUFRAL

LA RESERVA NATURAL AZUFRAL, Sitio Sagrado de las Comunidades Indígenas del Pueblo de los Pastos, declarada por CORPONARIÑO como Reserva Natural Forestal en el año 1990, requiere la sensibilización e información de éste ecosistema de Páramo para su conservación y protección.

VISITA A LA LAGUNA VERDE. Para la visita del área y ascenso a la Laguna Verde del Volcán Azufral – Chaitan, en el marco de la administración y manejo que realiza Corponariño y el Comité Comunitario e Institucional del Azufral – Chaitan, se requiere solicitar un permiso a Corponariño por medio de los siguientes medios:

Dirigido a todos los visitantes: Empresas, Universidades, Colegios, Entidades, Organizaciones, particulares y operadores turísticos de Nariño y Colombia.

1. Oficio de solicitud, dirigido a la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental de Corponariño, debe incluir: motivo de la visita (investigación, ecoturismo, práctica académica, entre otras), número de personas, fecha a realizar la visita, y servicios adicionales que requieren (*si el fin es investigación se debe realizar proceso de solicitud adicional según la norma con la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental SUBCEA*). Puede enviarse al correo electrónico fburbano@corponarino.gov.co o personalmente a las oficinas de Pasto o Túquerres. Posteriormente se responde con las

orientaciones necesarias para una exitosa visita al área.

2. La Guianza. Para la seguridad y conservación del área, se debe utilizar obligatoriamente los guías autorizados por Corponariño (*Por el sendero de Túquerres Asociación Andariegos y por el sendero de Sapuyes -más restringido- Promotora de Turismo Ecológico de Sapuyes, grupos apoyados por Corponariño y el Comité integrados por comunidades de la zona*).

3. Registro de la visita. El visitante debe registrarse en el libro ubicado en la cabaña de Corponariño que está en el momento bajo la responsabilidad del grupo de Guías Los Andariegos y de igual manera registrar los servicios adicionales que adquiera con el mencionado grupo, recursos que perciben directamente el grupo para la distribución de los integrantes de la Asociación.

4. Actividades no Permitidas en la visita. Prohibido: bebidas alcohólicas, arrojar basuras, gritar en el área de la Laguna, realizar deportes extremos o de cualquier índole en la Laguna, caza de animales, arrancar material vegetal, los vehículos desde la vía pavimentada hasta la cabaña deben ser pequeños o medianos de lo contrario pueden quedarse esterados por el suelo frágil del área, el ascenso es a pie por los senderos.

5. Servicios Adicionales. Una vez Corponariño autoriza el ascenso, y conecta con los guías de la zona, esto pueden proveer los servicios de alimentación, alojamiento, refrigerios, primeros auxilios, entre otros

6. Formato de evaluación de la visita. Adjunto formato de evaluación que debe diligenciar, los organizadores de la salida, en caso de grupos u operadores



Guías Asociación Andarriegos ___ Restaurante cabecera ___ comunidad

CORPONARIÑO

SUBDIRECCION DE INTERVENCION PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROYECTO: CONSERVACION Y PROTECCION DEL PARAMO AZUFRAL-CHAITAN

Visita a la laguna verde del Azufral-Chaitan por el municipio de _____

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ORGANIZADORES DE LAS VISITAS

Fecha de salida: _____ Lugar de salida _____

1. Nombre de la Institución o Empresa:

2. Nombre del organizador de la salida:

3. Nombre del responsable (s) en campo:

_____ No. Personas _____

4. Motivo de la visita al Azufral:

Recreación: ___ Investigación ___ Aventura ___ Cultural ___ Planificación proyecto ___ Otro ___

5. Servicios contratados en la zona:

CANTIDAD	SERVICIOS CONTRATADOS							
	GUIANZA	Costo	REFRIGERIO	Costo	ALIMENTACION	Costo	TRANSPORTE	Costo

Con quien se contrato:

Guías Asociación Andarriegos ___ Restaurante cabecera ___ comunidad aledaña ___ Otro _____

OBSERVACIONES (su opinión, aportes, sugerencias:

GRACIAS POR SU VISITA A LA HERMOSA Y SABIA TIERRA DE NARIÑO